

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9470.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

JUEVES 19 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Seccion oficial.

LEY

reformando la renta del sello y Timbre del Estado.

Continuacion.

Art. 102. Timbre de 25 pesetas.— Clase 4.ª.

1.º Los de honores de empleos y dignidades de todas las carreras del Estado.

2.º Los de Cruz y Placa y Cruz sencilla de San Hermenegildo, y de primera y segunda clase de San Fernando, expedidos á favor de Jefes y Oficiales efectivos.

3.º Los de Doctores en todas las Facultades civiles y eclesiástica.

4.º Las patentes de invencion ó introduccion de máquinas, artefactos ó productos.

5.º Las Reales patentes de navegacion.

6.º Los títulos de Caballeros de todas las Ordenes.

7.º Los títulos, despachos ó diplomas de cualquiera otra clase que lleven la firma de S. M. y no tengan designado tipo superior en esta ley, excepto los de grados militares, que llevarán sólo timbre de 2 pesetas.

Art. 103. Timbre de 15 pesetas.— Clase 5.ª.

1.º Los títulos de Licenciados en todas las Facultades civiles y eclesiástica, aunque los últimos sean por certificados.

2.º Los de Ingenieros civiles, Arquitectos é individuos facultativos del cuerpo de Topógrafos.

3.º Los de Notarios, Escribanos, Procuradores, de cualquier Tribunal ó Juzgado, sin distincion de fuero ni de grado.

4.º Los de Bachiller, incluso los que por certificacion ó título expidan los Seminarios.

5.º Las licencias para ir á Ultramar.

6.º Las licencias para contraer matrimonio en aquellas clases que las solicitan.

Art. 104. Timbre de 10 pesetas.— Clase 6.ª.

1.º Los títulos de Agrimensores, Veterinarios de todas clases y Herradores.

2.º Los que habilitan para el ejercicio de cualquiera otra profesion no mencionada en este capítulo.

Responsabilidad penal.

Art. 105. Corresponsiendo á las Autoridades y funcionarios del Estado, civiles, militares y eclesiásticos, Ayuntamientos y Diputaciones el asegurar el cumplimiento de los artículos anteriores, incurrirán en la responsabilidad de 50 á 500 pesetas si toman razon ó dan la posesion de algun título ó nombramiento que no esté en el papel correspondiente de timbre, ó haya sido reintegrado. Igualmente pagarán el timbre que falte, reservándose la accion civil para repetir contra el interesado.

CAPITULO VII.

Del timbre que debe usarse en los documentos de comercio.

De los documentos de giro.

Art. 106. Se consideran documentos de giro para los efectos de esta ley:

1.º Letras de cambio.

2.º Libranzas á la órden.

3.º Pagares endosables.

4.º Cartas-órdenes de crédito por cantidades fijas, así como las delegaciones, abonares y cualesquiera otros documentos que representen y constituyan, en forma de giro, entrega ó abono de cantidad en cuenta; excepto los talones de cuenta corriente de Bancos y Sociedades, que llevarán solamente el timbre móvil de 10 céntimos; así como todo documento que tenga carácter de verdadero recibo, el cual contribuirá por este último concepto.

Tipo proporcional.

Art. 107. Cada documento de giro llevará estampado el timbre del precio que corresponda á la cuantía de la cantidad girada, segun la siguiente escala:

Cantidad. Timbre.

Hasta 250 pesetas.	0'10
De 250'01 á 500	0'25
De 500'01 á 1000	0'50
De 1000'01 á 2000	0'75
De 2000'01 á 3000	1'00
De 3000'01 á 5000	2'00
De 5000'01 á 7000	3'00
De 7000'01 á 10000	4'00
De 10000'01 á 12000	5'00
De 12000'01 á 15000	6'00
De 15000'01 á 17000	7'00
De 17000'01 á 20000	8'00
De 20000'01 á 22000	10'00
De 22000'01 á 25000	12'00
De 25000'01 á 30000	13'00
De 30000'01 á 35000	14'00
De 35000'01 á 40000	16'00
De 40000'01 á 45000	18'00
De 45000'01 á 50000	25'00
De 50000'01 á 60000	30'00
De 60000'01 á 80000	35'00
De 80000'01 á 100000	50'00

Las cartas-órdenes sin limite llevarán el timbre móvil de 25 pesetas.

Art. 108. El Estado tendrá para el comercio los documentos de giro expresados con el timbre especial que consta en la precedente escala.

Art. 109. Para los efectos de cantidad superior á 100.000 pesetas; se empleará el timbre de 50 pesetas; y además en sellos 50 céntimos por cada 1.000 pesetas, sin fraccion y contando las fracciones siempre por 1.000 pesetas.

Art. 110. El que reciba un efecto no timbrado con arreglo á los precedentes artículos tendrá la obligacion de devolverle al librador, ó persona que le haya endosado, para que se extienda en documento timbrado; pues sin dicho requisito es nulo y de ningun valor ni efecto.

Art. 111. Los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobro en España

serán, antes de que puedan ser negociados, aceptados ó pagados, reintegrados con un ejemplar timbrado de la clase que corresponda á la cantidad girada, en el cual se extenderán la aceptacion, endoso ó recibo. Sin este requisito no producirán efecto alguno en juicio; siendo estos los únicos documentos de esta clase que pueden legalizarse en dicha forma.

Igual procedimiento se seguirá con los documentos de igual procedencia que se expidan á favor del Tesoro ó sean cedidos al mismo.

Art. 112. Los efectos de giro librados en el extranjero que no hayan de pagarse en España pueden ser negociados aunque no lleven dicho requisito del timbre; pero si volvieren para protesto, el que esté en posesion de ellos tiene obligacion de adicionarlos con el ejemplar timbrado de su respectivo valor antes de la notificacion del protesto.

Art. 113. Los efectos de giro que se expidan dentro del Reino no podrán ser negociados, aceptados, ni satisfechos si no se hallan extendidos en el timbre que corresponda á su cuantía.

Art. 114. Todo convenio que en contrario se haga entre los comerciantes es nulo y de ningun valor ni efecto.

Art. 115. Las letras duplicadas están exentas de timbre. Sin embargo si la primera timbrada no se unió á la puesta en circulacion en el momento del pago, la duplicada deberá llevar el timbre correspondiente.

Art. 116. El aval por acto separado de la letra de cambio estará sujeto igualmente al timbre proporcional como la letra.

Art. 117. Se prohíbe á todas las personas, Bancos, Sociedades, establecimientos públicos, comercios, guardar en Caja por su cuenta ó por cuenta ajena los efectos expresados que no estén en el timbre prevenido.

Tipo fijo.

Art. 118. Los encargados del Giro mútuo no expedirán libranza alguna que no lleve el «timbre suelto de 10 céntimos», sea cualquiera la cantidad que represente.

Art. 119. En las copias de los protestos de documentos de giro se empleará el papel timbrado de la tarifa general de 3 pesetas, clase 9.ª

Responsabilidad penal.

Art. 120. Por la falta del timbre correspondiente en los documentos de giro, se exigirá un doble reintegro individual y separadamente al librador ó persona que suscriba el documento, ó cada uno de los endosantes, y al que le acepte ó pague.

Art. 121. El Agente ó Corredor que negocie letras que no estén en el timbre proporcional de su clase incurrirá en la pena de 50 á 500 pesetas además del reintegro.

Art. 122. Los funcionarios del Estado y Tribunales que den valor legal á dichos documentos sin timbre incurrirán en igual multa.

Del timbre que deben emplear las sociedades en los documentos que se expresarán.

Obligaciones.

Art. 123. Las obligaciones que emitan las Sociedades, Bancos, Compañías de ferro-carriles ó empresas de todas clases se timbrarán con arreglo á la escala de la tarifa general, artículos 11 y 12, en la época de su presentacion, aunque estén firmadas y fechadas en años anteriores.

Art. 124. Las obligaciones ó certificados de las mismas serán talonarios, y el timbre se estampará sobre la matriz y el talon.

Art. 125. Están afectas á igual timbre las obligaciones ó certificados que emitan las Diputaciones y Ayuntamientos, debiendo ser tambien talonarios.

Art. 126. Se autoriza al Gobierno para contratar con dichas Sociedades y Corporaciones oficiales el pago previo y total de las obligaciones que hayan de emitir, á razon de 50 céntimos por cada 100 pesetas nominales, tomando cada fraccion por dicha cantidad.

Tipo fijo.

Art. 127. Timbre de 10 céntimos. Las cédulas hipotecarias de Bancos territoriales, debiendo colocarse sobre la matriz y talon en el acto de verificarse el préstamo.

Acciones.

Tipo proporcional.

Art. 128. Todo título ó certificado de acciones de las Corporaciones provinciales ó municipales, Bancos, Sociedades, Compañías ó empresas de crédito, de ferro-carriles, comercio, industria, minas y demás análogas, bien sean de cantidad fija, bien de parte alcuota, estarán sujetos al timbre del tipo proporcional establecido para los documentos públicos, artículos 11 y 12; tomando por base el capital nominal, sin perjuicio del timbre de 10 céntimos móvil, que se pondrá en los recibos parciales de las entregas que se hagan, con arreglo lo prescrito en el art. 29.

En el caso de que no conste el valor nominal en el título, se regulará el timbre por el valor real.

Los títulos ó certificados que contengan dos ó más acciones, satisfarán el timbre por cada una, sirviendo de regulador para determinar el valor de la accion. El importe total podrá satisfacerse, á ser posible, en un solo timbre.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes —Afirmaciones y consejos de la Iberia:

«Los conflictos que con tanto ruido se anunciaron entre los delegados de Hacienda y los gobernadores de provincias, han quedado reducidos á limites

muy exiguos tan luego como el Sr. Camacho ha dirigido las convenientes aclaraciones á los funcionarios últimamente nombrados; de suerte que, aunque en ciertas regiones no se perciba gran actividad, en cambio en todas las dependencias de Hacienda se trabaja para el cumplimiento de los planes rentísticos que con tanto aplauso ha recibido la opinion.

Pedimos más calma en los juicios, más serenidad en las escitaciones, más prudencia en la conducta, puesto que á todos nos alcanza parte de la responsabilidad de los acontecimientos que una imprudente impaciencia podria provocar.»

—Dice la Epoca que las noticias bur-sátiles de Barcelona son graves, aunque previstas. Ayer bajaron todos los valores; las crecidas primas con que algunas sociedades poco sólidas se envanecian, han desaparecido: hasta las sociedades de verdadero vigor y de gran potencia se han resentido; pero los establecimientos bien constituidos sobrevivirán, y solo veremos hundirse los nacidos al calor de una fiebre pasajera. Recomendamos la prudencia, como la hemos recomendado siempre.

—En breve publicará la Gaceta una real órden del ministerio de Fomento autorizando la cotizacion en Bolsa de los títulos provisionales del 4 por 100, que ha empezado á expedir el Banco de España.

—Un periódico llama la atencion del Sr. Camacho respecto á la instruccion para el cumplimiento de la ley de 17 de julio de 1873, sobre redencion de censos del Estado, que aún está pendiente sin publicar.

—Los reyes de España han salido de Lisboa, llevando gratísimos recuerdos de la capital del reino lusitano.

Las demostraciones de respeto, consideracion y cortesia han ido en aumento, y SS. MM. dejan en Lisboa inolvidable memoria.

La visita ha estrechado más y más los lazos de amistad de ambos pueblos.

—Estamos autorizados para declarar que es de todo punto inexacto hayan ocurrido desavenencias entre el delegado de Hacienda de Murcia y el gobernador civil y presidente de aquella diputacion provincial. Ni oficial ni particularmente ha surgido la más leve diferencia entre dichos señores.

—El Sr. Camacho abriga grandes seguridades de que en la semana entrante quedará ultimado el tratado de comercio con Francia, segun le participa la comision española, faltando vencer ligeras cuestiones de detalles, que serán oniladas muy en breve.

—Lisboa 17 (1'48 m.)—Noticias telegráficas recibidas anuncian que la recepcion de los reyes de España hasta

— 108 —

arrojarse á los piés de la ramillettera, ó á burlarse de ella, segun que pluguiese al señor atenderla ó rechazarla.

—¿Cómo os llamais, hija mia? preguntó Law con su voz armoniosa y grave.

—Violeta, amable señor; respondió la muchacha con una sonrisa que puso en descubierto una doble fila de perlas.

—¿Como vuestras flores?

—Como mis flores. Desde muy niña me gustaban las violetas sobre todo. Por esta causa me han dado su nombre, y no venderé nunca otras.

En efecto, el canastillo que llevaba al brazo no contenia más que violetas.

Law introdujo en aquel la mano, tomó una flor, aspiró sus perfumes un instante y dijo en voz baja:

—Si quieres, pequeña, llevarme las demás al hotel de la Compañía de las Indias, donde volveré en seguida, pondre un rollo de monedas de oro en lugar de cada uno de tus ramos,

— 109 —

—Dispensadme, señor, mis violetas no valen tanto, y no tengo nada que hacer en la Compañía de las Indias, respondió vivamente la ramillettera.

Y apartándose á un lado con un salto gracioso como el de una gacela, se desvió para dejar el paso al gran banquero y su comitiva.

Law, poco acostumbrado á los desaires, quedó un momento sorprendido, pero se repuso inmediatamente, y se limitó á amenazar alegremente, con el dedo, á la desdenosa griseta, continuando en seguida su camino.

El conde reparó luego que un hombre de los que le rodeaban le dijo al oido algunas palabras, á las que respondió con un signo de consentimiento.

Un instante despues observó tambien que aquel individuo de aspecto bastante despreciable, se destacó del grupo de la escolta y se deslizó entre la multitud, mientras que Law pro-

— 112 —

siera pagar tan caro. Por grande que fuera la diferencia entre el precio en que vendiera sus violetas y el que el rey de los banqueros acababa de ofrecerla, hubiera realizado una magnífica especulacion escuchando las proposiciones que le llovian de todas partes.

—Pequeña, me recomiendo á ti, le dijo un pobre diablo con espada al cinco, y que tenia la facha de un hidalguito de provincias; prometo, bajo palabra de caballero, comprarte un vestido de seda y unas vueltas de color de fuego si obtienes del señor de Law que conceda cien acciones á la par, á mi, Segismundo Alberto, baron de la Careandiere, noble de Poitevin...

—Vuestra servidora, señor baron, respondió Violeta, saludando graciosamente, no conseguirá nada del señor de Law, porque nada le pedirá.

—Encantadora niña, murmuró al otro oido de la jóven un comerciante

— 105 —

izquierdo y un ramo de violetas en la mano derecha.

Vestida con una falda corta de indiana rayada, llevando en la cabeza un lindo sombrero de paja y calzada de zapatos bajos con altos tacones, andaba veloz y airoosamente, con aquel paso que los griegos atribuian á las diosas, rozando con tanta ligereza el suelo, que un poeta, sin exagerar, hubiera podido compararla con aquella ninfa mitológica que corria sobre las tiernas espigas sin doblarlas. Ella se adelantaba alegre, cortés, ni tímida ni descarada, cual si tuviera la costumbre desde su edad temprana de defenderse á sí misma.

Y para un observador no era un espectáculo indiferente el que ofrecian aquellos dos seres tan dichosa y diversamente dotados que iban á encontrarse el uno ante el otro como dos poderes de la tierra que la casualidad por un instante coloca frente á frente.

De un lado la belleza, la jovialidad,

Villaviciosa ha sido tan cortés y tan cariñosa como la despedida que le ha hecho el pueblo de Lisboa. Aquí han dejado gratísimos recuerdos.

Desde Belem hasta Parreiro fueron en los galeones de la casa real y en el buque «Bartolomé Dias.» Todo el cuerpo diplomático, comisiones de los cuerpos de la guarnición, muchos diputados y senadores y representantes de la nobleza, de la banca, del clero, del comercio, de la prensa estuvieron á despedirlos.

Los mismos honores hechos á la entrada se repitieron á su despedida. Los buques surtos en el puerto y los fuertes de la plaza hicieron las salvas de ordenanza.

Lisboa 17 (3'10 m.)—Los reyes de España, antes de abandonar la capital, han entregado cuatro mil duros para la servidumbre del palacio de Belem, otros cuatro mil para los pobres del barrio donde estaban alojados, mil para la servidumbre del palacio de Villaviciosa y seis mil reales para los seis marineros de la lancha al servicio de las reales personas, aparte de las limosnas particulares que hicieron á personas necesitadas.

Lisboa 17 (3'25 m.)—El jueves ó viernes nos hallaremos de regreso en esa, porque las fiestas consagradas á la prensa, y que son magníficas, terminarán en la noche de hoy. No sabemos como agradecer á Eduardo Coelho y á sus ilustrados colegas tantos obsequios como nos prodigan.

Lisboa 17 (4 m.)—A altas horas de la noche se ha hecho público aquí que un periódico español dice y asegura que será dimitido ó admitida la dimisión al Sr. Valera, ministro de España. Las personas bien informadas niegan el propósito y el hecho, y yo lo consigno tal como llega á mi noticia.

La estancia de los reyes en Lisboa no ha podido ser ni mas obsequiosa ni reunir mayores atractivos.

Lisboa 17 m.—En el banquete con que, bajo la presidencia del señor Pinheiro Chagas, han sido obsequiados los representantes de la prensa, se han pronunciado varios discursos, haciéndose declaraciones patrióticas por la independencia y la completa autonomía de Portugal.

Casi todos los representantes de la prensa española hicieron uso de la palabra, así como varios periodistas portugueses, brindando por la fraternidad de los dos pueblos de la Península.

Al finalizar el banquete se acordó dirigir por telégrafo un cariñoso saludo á toda la prensa española.

Lisboa 17 (11'25 m.)—SS. MM. llegaron ayer tarde á las cinco á Villaviciosa, donde continúan sin novedad.

Mañana saldrán de dicho punto para Elvas, donde tomarán el ferrocarril directo de Ciudad-Real, á las diez de la mañana. Llegarán los reyes á Madrid de once y media á doce de la noche.

Dos noticias del *Diario Español*:
1.ª «Con motivo del traslado del señor Barca, ministro en Washington, al consejo de Estado, se dice que volverá á aquella legación el Sr. Mendez Vigo. Se agrega que el Sr. Patxot entrará en la subsecretaría de Estado.

Y 2.ª Se trabaja activamente para que el *Eco de Madrid* cese de publicar-se, ó al menos, ponga término á la campaña anti-ministerial que ha emprendido.»

En esta semana quedarán hechos los nombramientos de todos los tesoreros de Hacienda.

El señor Romero Robledo ha retrasado por algunos días su regreso á Madrid, y no llegará hasta fines del mes actual.

—Esta tarde se indicaba al Sr. Mendez Vigo, subsecretario de Estado, para la plenipotencia de Washington, viniendo el Sr. Barca al consejo de Estado.

—Segun noticias de la isla de Cuba, el acaudalado banquero de la Habana don Emeterio Zorrilla, ha ofrecido al general Prendergast un anticipo de tres millones de duros, pagando el uno por ciento de interés.

—Dice el *Imparcial* que la combinación militar que tiene ya dispuesta el general Martinez Campos es la siguiente:

Para la capitania general de Castilla la Nueva el general Castillo, que desempeña la de Aragón. A este puesto el general Daban, y para la dirección general de la Guardia civil, despues del pase á la reserva del general Cotoner, se indica al Sr. Despujols, conde de Caspe.

—La política del día.

Hay mucha calma en la superficie, poca en los círculos políticos; pero la agitación existe; y esto puede disimularse, pero no se puede negar.

Algunos elementos de la situación, los más allegados al gobierno, no han resuelto nada en su pensamiento acerca de la conveniencia de reunir otra vez las Cortes más ó menos pronto; pero otras fracciones de la mayoría han pensado, segun parece, que sea antes de los últimos días de febrero, ó, mejor dicho, que debe ser.

—No se habla ya de la supuesta carta de los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y Lopez Dominguez al Sr. Sagasta, porque no existe, ni ha existido.

Ni aquellos hombres respetables piensan hacer la política por cartas, sino de viva voz.

Esta rectificación que se comunicaban esta tarde algunas personas, tiene más autoridad por su origen que todas las noticias que han circulado suponiendo la existencia de la carta.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 17.—El *Times* anuncia hoy que el gobierno inglés ha resuelto poner en libertad á los diputados irlandeses. Los demás presos políticos en Dublin continuarán en la cárcel.

Viena, 17.—Los periódicos alemanes dicen que los médicos aconsejan el reposo al príncipe de Bismarck, cuyo estado de salud es cada vez más delicado, por cuyo motivo no tomará parte en los debates del Parlamento.

París, 17.—Los grupos parlamentarios llamados «unión republicana» y «de la izquierda» se han fusionado, formando una agrupación con el título de «unión democrática.»

El Sr. Lockroy sostendrá su proposición pidiendo la revision íntegra de las leyes constitucionales.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 17 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

Continúa la agitación entre los descontentos, que son lamayor parte de los que hace pocos meses defendían con entusiasmo la bandera del partido constitucional. Esto queda demostrado con la conducta que viene siguiendo toda la prensa ministerial, que siempre se ha distinguido por sus alardes de independencia. En el salon de conferencias se comentaba esta tarde un artículo del órgano del vice-presidente del Congreso Sr. Balaguer, por su marcada hostilidad

al gabinete con formas diplomáticas. La *Mañana* confiesa que desde Febrero el gabinete hizo algo, pero de algunos meses á esta parte el camino de las reformas prometidas desde la oposicion, es recorrida con muchísima calma.

Por otra parte, *La Iberia* trata de calmar los ánimos en vano, porque el grupo de los descontentos es cada dia mayor.

Anunciábanse ya esta tarde varias interpelaciones contra el Sr. Gonzalez (D. Venancio), tan luego como se reanuden las sesiones.

La autorización concedida á D. Cándido Nocedal será combatida enérgicamente por el Sr. Cañamaque. Además otros amigos del gobierno anuncian que hablarán de irregularidades y otras cosas que no asombraban á los conservadores.

El desconcierto, pues, es grande, y el Sr. Sagasta creo saldrá de su inacción para refrescar la atmósfera algun tanto cargada, antes que se cierna una tormenta.

La fortuna que tiene el gabinete es que toda la marea entre en calma tan luego como algunos ministros no se convencen que son unos simples mortales y que permanecen á gran altura merced al pedestal en que los descontentos de hoy les erigieron con sus exagerados aplausos.

Hasta ahora el Sr. Camacho se defiende con argumentos incontestables, pero los Sres. Leon y Castillo, Gonzalez (D. Venancio) y Albareda, tienen menos justificación ante sus correligionarios.

Mañana llegará el Sr. Sagasta, y creo que los alardes de independencia y declaraciones antiministeriales disminuirán que es un prodigio. Ahora se habla con mas soltura y desembarazo en el salon de conferencias.

La situación del general Pendergats en Cuba preocupa algun tanto al señor ministro de Ultramar, porque el deseo de adquirir popularidad le hizo al marqués de la Victoria de las Tunas ir más allá de donde él mismo pretendía. Indicciones del Sr. Leon le han obligado á retroceder algun tanto, especialmente en materia de imprenta, por lo que los periódicos liberales se muestran bastante reservados.

Lo más importante del día está reducido á comentar los efectos que ha de producir la conducta digna y levantada que en la reunion de anoche adoptó el sindicato de gremios de Madrid. Las nuevas tarifas para la contribucion industrial y de comercio han producido un clamoreo tal en la opinion y sublevado en tal manera los ánimos contra el ministro, que si no cambia el rumbo, fácilmente pudiera ser que hubiera de decidirse por uno de estos dos extremos: ó Camacho ó la industria.

En cuanto á la reunion en sí, todo cuanto pudiera decirse fuera poco comparado con la relacion que de la misma hacen los periódicos de la mañana. Me limito, pues, á extraer los acuerdos adoptados, que merecen por su importancia ser reproducidos:

1.º Dirigir una circular á todos los gremios de provincias exponiendo la actitud del sindicato y recabando su adhesion. 2.º Gestionar sin pérdida de tiempo la suspension del reglamento para la contribucion industrial y de subsidio en toda España. 3.º Aconsejar á los gremios se reúnan y propongan al sindicato las reformas que estimen necesarias en el subsidio. 4.º Que la junta directiva redacte un anteproyecto de reglamento, y, con aprobacion de la general, lo presente al ministro de Hacienda. Y 5.º Reclamar de los poderes públicos la formacion de una ley de in-

demnizacion á los comerciantes é industriales en los casos de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

A última hora se acentúa más la oposicion contra el señor ministro de la Gobernacion por haber autorizado la peregrinacion, que despues de leer una relacion de *El Imparcial* todo el mundo califica aquella de manifestacion carlista, aumentada con el alto clero descontento con el partido conservador.

No falta quien cree no se realizará la peregrinacion por las complicaciones internacionales á que puede dar lugar, dada la excitacion de ánimos que existe entre los elementos avanzados de la capital del orbe católico.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Almanaque.**—Las dolorosas pruebas por que venimos hace dias pasando, han sido causa de que aún no hayamos podido repartir el Almanaque del año actual, cuya edicion está próxima á terminarse. Nuestros favorecedores, que en esta como en todas ocasiones nos han demostrado su singular afecto y benevolencia, nos dispensarán esta tardanza que no ha estado en nuestras manos evitar.

—**Riego.**—Anteanoche tuvo una muger en la Corredera el mal gusto de arrojar agua y no de Colonia sobre un transeunte, poniéndole, además de suicio en un estado nada satisfactorio dada la baja temperatura que se deja sentir en estos dias. Un municipal se encargó de ponerlo en conocimiento de la Autoridad, que probablemente le dará una receta en papel de timbre del Estado que le haga recordar debe evitar la repetición.

—**El vigia.**—Las riñas de gallos ya en varios puntos se hallan.—No son necesarios circos—para poder encontrarlas.

—**Leon y Leona.**—El entremés de este título que se pone en escena esta noche en el Teatro Principal, completa una de las mas agradables funciones de la temporada.

—**Recaudacion.**—Hé aquí la obtenida el dia 17 en los fieltos de esta capital:—Puente, 464 pesetas 51 céntimos.—Pretorio, 525'85.—S. Sebastian, 175'80.—Victoria, 253'65.—Matadero, 2019'03.—De las 3438 pesetas 84 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1606'26.—A la provincia y municipio, 1606'26.—Adicionadas, 926'32.

—**Juegos inocentes.**—En la plazuela del Conde de Gavia se entretuvieron anteanoche varios niños en hacer una hoguera en sitio inmediato á el banco de un carpintero. La eleccion del sitio era ocurrencia diabólica, y estuvo en nada que la bromita no produjera sus naturales efectos, haciendo arder á el banco; pero el carpintero acudió á tiempo oportuno, haciendo huir á la legion de angelitos caídos, uno de los cuales cayó en poder de un guardia municipal.

—**Servicios.**—Los prestados por la Guardia civil de esta provincia en Noviembre próximo pasado respecto á Guardería forestal fueron los siguientes: presentó cuatro denuncias por corta de árboles y leñas y cuarenta por extraccion de frutos, aprehendiendo diez y seis delincuentes por daños en los montes y frutos; tambien presentó setenta denuncias y aprehendió cincuenta y ocho delincuentes por encontrar pastando sin autorizacion cuatro mil ciento

una cabezas de ganado, de las que dos mil ochocientos diez eran de lanar, quinientas veintiocho cabrio, tres vacuno, trescientas once de cerda, cuatrocientas cuarenta y tres caballar y seis mular.

—**A evitarlo.**—Sigue la mala costumbre de verter aguas olorosas en determinados sitios, y continúan los municipales procurando evitarlo. Anteanoche le tocó ser el sitio designado para ciertos desahogos á la calle del Marqués del Villar; pero el guardia de punto se apereció y ha pasado parte de ello á sus gefes.

—**Poblacion penal.**—La de la provincia de Córdoba en Octubre próximo pasado constaba de cuatrocientos siete varones y cinco hembras.

—**Crónica penal.**—La Alcaldía de esta poblacion ha impuesto recientemente las siguientes multas: Tres de á dos pesetas cada una á personas que han vertido aguas sucias en la via pública. Una de dos pesetas á un individuo que arrojó á la calle aguas de la misma calidad. Una de igual importancia á un vecino de la Carrera del Puente que dejó un monton de escombros fuera de su casa, entorpeciendo el paso de los transeuntes; y otra consistente en idéntica cantidad á el conductor de un carruaje de alquiler que tuvo la humorada de llevar á escape el vehículo puesto bajo su cuidado y vigilancia.

—**Reo vicio.**—El de la embriaguez continúa dando que hacer á los dependientes de la autoridad, que necesitan una gran dosis de paciencia para tolerar los insultos de los devotos de Baco: buena prueba de ello fué lo ocurrido anteanoche, pues al conducir un guardia municipal á la casa de socorro á un prógimo, que floxerado y herido en la cabeza, resultado de una caída, y el cual estaba tendido cuan largo era en la plazuela de San Felipe, recibió la *mar de denuestos*, no obstante lo cual, el dependiente de la autoridad consiguió se dejara curar, despues de lo que lo trasladó al descansadero de los beodos, vulgo *Despensa*, donde registrado se le encontró una navaja que le fué recogida.

—**Descanse en paz.**—Anteanoche á las doce falleció en Córdoba el señor D. Antonio Abad de Barcia y Velasco, perteneciente á una antigua y distinguida familia de esta capital. Recto y probo en la honrosa profesion á que dedicó su existencia, solicitó por el bien de su familia y contando con numerosos amigos, pasó los mejores años de su vida entregado á un trabajo constante, y los últimos dedicados á los tristes recuerdos de las personas queridas que habia perdido para siempre. Pedimos á Dios algun consuelo para los apenados hijos y nietos del difunto, estimados amigos nuestros, y les enviamos el pésame mas sentido.

—**Subasta.**—Además de las que tenemos anunciadas, se subastan el dia veinte en la Alcaldía de esta capital las casas número cuarenta y nueve calle de los Carrillos; número treinta, de Jesús Nazareno; número veintiocho, de Frias, número dos, Horno del Duende, y número quince, Conde de Arenal.

—**Efemerides.**—Hoy.—1547.—El rey Enrique VIII de Inglaterra entrega al verdugo el poeta Surrey.—1815.—El rey D. Fernando VII instituye la Real y Militar Orden de San Fernando.

—**Peligro.**—Ahora que se están reponiendo las baldosas rotas, creemos-

la juventud, todos los goces de la vida encarnados en la mas arrobadora criatura de Dios. Del otro la riqueza, el poder, la voluntad, la fuerza, el talento, casi el genio, unidos en aquel hombre altivo que tenia entonces entre sus manos la suerte económica de un reino.

Pero era indudable que la ventaja no estaba de parte de Juan Law, entrado ya en la edad madura y agitado por graves inquietudes.

Al ver la sonrisa dulce y triste que iluminó su semblante, apenas percibió á la ramilleteira, pudiera sospecharse que buenamente trocara los honores y la fortuna por los sencillos amores de la adolescencia.

Esta idea ocurrió al conde de Horn, que miraba mucho mas á la joven florista que al célebre inventor del «sistema.» La encontraba tan encantadora, que se volvió para designarla con la vista á su nuevo amigo y expresar de aquel modo su admiración.

vidaréjamás el favor que vais á hacerme.

Durante este breve diálogo, Law habia entrado en el hotel de la Compañía de las Indias, dejando á su comitiva delante de la fachada de aquel santuario.

La mayor parte de la turba se detuvo ante el umbral, dirigiendo sus miradas al espacio y con la boca abierta como si las acciones del Misissipi fueran á caer del cielo al modo del maná que nutrió tanto tiempo á los hebreos. Otros, y estos no eran los mas desacertados, rodearon á la ramilleteira, á quien el ilustre banquero habia honrado con una mirada y aun con alguna cosa más.

Despues de haberse esquivado á las galanterias un tanto acentuadas del prepotente Law, la niña habia continuado su camino en direccion opuesta á la que seguia el cortejo, intentando atravesar la multitud y ofreciendo al primero que veia por seis sueldos las flores que el escocés qui-

seguía su marcha triunfal hácia el hotel donde iba á celebrar consejo.

En este instante sintió que le tiraban de la manga y escuchó la voz trémula del caballero murmurar estas palabras:

—¿Puedo contar con vos para ayudarme á conjurar un peligro inmediato?

—Sin duda alguna, dijo el conde. Os pertenezco del todo; pero ¿cuál es el peligro que os amenaza?

—No se trata precisamente de mí, pero sí de quien me interesa demasiado, respondió Terne con singular viveza.

—Ya he dicho que estoy á vuestras órdenes, aunque me parece que os espongo un poco al hacerlos campeon de esa niña, sin embargo, merece vuestra proteccion, y ya vereis cómo conseguimos imponernos á todos esos bribones que la acosan de cerca.

—Gracias, señor conde, dijo el caballero con visible emocion. No ol-

Pero con gran sorpresa suya, el caballero, á quien creia escondido, encontrábase á su lado contemplando á la joven con visible emocion y adelantando la cabeza entre dos espectadores á riesgo de ser reconocido.

—Juraría, pensó Horn, que está enamorado de esa muchacha.

Entretanto la reina de la hermosura y el rey del ágio se encontraron precisamente á dos pasos del conde y de su compañero. Sin desconcertarse á presencia de la magestad «mississippiana» la joven hizo una graciosa reverencia, y con un rápido movimiento puso un ramillete en la botonadura de Law.

El galante escocés se detuvo y lanzó sobre aquella hermosa cara su mirada de fuego, aquella mirada que dominaba á los mas orgullosos, que Dubois no podia sostener y que hizo bajar los ojos no pocas veces al mismo Regente.

La turba servil de los cortesanos observaba respetuosamente, pronta á

se tendrá en cuenta la que hay en la esquina que separa a la calle y plazuela de San Felipe. Ha dado lugar a caídas.

—**Malo!**—El brigada municipal de distrito de la Izquierda ha producido un parte acerca del mal estado en que se encuentra el empedrado y embaldosado de la calle de Valladares. Este asunto tiene el privilegio de la antigüedad y es por lo tanto muy digno de atención.

—**Artistas.**—Parece que algunos pintores cordobeses preparan trabajos para honrar la memoria de Murillo. En su lugar.

—**Perfumería.**—Uno de los rincones de la calle de Juan de Mena esta convertido en depósito de inmundicias. Malo está aquello.

—**Sin novedad.**—Continúan los montones de granzas, que tanto gusto están dando al público de esta capital, en su importante misión de entorpecer el paso ejercitando a la vez la paciencia de los transeúntes que casi nunca pueden marchar en línea recta. Los guardias municipales no cesan de producir partes denunciando estos abusos, y veremos cuando Dios quiera que ese inveterado mal tenga remedio.

—**Hoja de servicios.**—En la de nuestro amigo el Sr. D. Francisco de Sales Morillo, nombrado recientemente Teniente fiscal la Audiencia de las Palmas, se hace constar entre otros servicios, el haber desempeñado anteriormente el cargo de Oficial segundo de la Junta de redenciones de cargas de esta provincia; Juez de la derecha; id. del distrito de la Alameda de Málaga; id. del Salvador de Sevilla; Abogado fiscal, en comision, de la Audiencia de este territorio; id. en el de Valladolid, y Teniente fiscal de las Audiencias de Pamplona y Cáceres.

—**Circular.**—Se ha publicado una de nuestro digno Prelado dando instrucciones acerca de la administración de sacramentos, matrimonio civil, duplicación de misas y aplicación *pro populo*.

—**Mal.**—Cada día son mas desconsoladoras las noticias que recibimos de las funestas consecuencias de la sequía. Dios lo remedie.

—**Apuesta.**—Un prójimo apostó con otro en un pueblo cercano que cien duros adquiriría diez mulas en veinticuatro horas. Le llevó en efecto un museo de huesos, mataduras y alifafes; y el que perdió para estudiar su compromiso ha desaparecido. Los tribunales parece van a entender del asunto. El taimado apostador ha ofrecido quedarse con las mulas dando cinco céntimos de peseta por cada una. ¿Qué tal?

—**Témporas.**—En las últimas se han ordenado en esta capital cuatro presbíteros, ocho diáconos, tres subdiáconos, ocho de menores y catorce de tonsura.

—**Bien.**—Se están promoviendo por la respectiva comisión del municipio varios expedientes de obras, que a la vez que satisfagan necesidades de utilidad y ornato proporcionen ocupación a los trabajadores. Es todo esto muy conveniente y previsor.

—**Cadaver.**—El de nuestro muy estimado amigo el Sr. Conde de Zamora fué conducido en Madrid el día catorce desde la casa mortuoria, calle de Ferraz, número treinta y ocho, al cementerio general del Sur. Dios lo tenga en su eterno descanso.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado municipal de la izquierda se llama a un joven, llamado Jaime, para celebrar juicio de faltas el día treinta por lesiones a Carlos Quero.

—**Plazo.**—Se ha prorogado hasta el primero de Marzo próximo por el sábio Obispo de Córdoba el plazo, que espiró el treinta y uno de Diciembre, para presentar los estados de capellanías.

—**Representación.**—Mañana asistirá la del Ayuntamiento a la fiesta votiva a San Sebastian, en la iglesia del Cementerio de San Rafael.

—**Maderas.**—Por la Guardia civil de Hinojosa fueron detenidos el día quince del actual nueve individuos que sin autorización extraían maderas de la dehesa boyal de aquel término, y dos mas por encontrarlos con dos cargas de leña cortada tambien sin autorización de la dehesa de Barbellido, término municipal de Belalcázar. Dichos individuos quedaron a disposición del Sr. Alcalde, y del hecho se dió conocimiento al señor Ingeniero de Montes de esta provincia.

—**Pensamiento.**—Una joven de diez y seis años se deja a mar: una mujer de treinta se hace amar. Aquella ama irreflexivamente. Esta ama por convicción.

—**Contrato.**—Se ha rescindido la subasta hecha del aprovechamiento del fosfato calizo que puede explotarse en diez años en la dehesa boyal de Espiel. Tendrá lugar nueva subasta.

—**Canitar.**—Siento yo cuando tu sientes:—y lloro al verte llorar:—y así es siempre el dolor mio—el dolor de los demás.

—**Lista.**—Se ha publicado la de los socios de la Económica de Montilla, en cumplimiento de la ley, para el voto de compromisarios para Senadores. Se compone de cincuenta y cinco.

—**Algo habrá.**—Se encarga por el Sr. Gobernador civil la captura de Jo sé Estevez Alvarez, de edad de veintinueve años y vecino de Salteras

—**Desconocido.**—Por carecer de documentos que acreditasen su personalidad fué detenido el día diez y siete por la Guardia civil de Villa del del Río un individuo que dijo llamarse Pedro Zafra Zafra, y ser vecino de Torrecampo (Jaen). Quedó a disposición de la autoridad local.

—**Dirección.**—La de Hacienda ha dispuesto que no se suspendan las comisiones de apremio contra los ayuntamientos, sino en casos muy justificados, y sin que se terminen los expedientes.

—**Al dueño.**—Por el Alcalde de Villafranca se ha mandado depositar una res vacuna encontrada en aquel término, sin procedencia conocida.

—**Defunciones.**—Del diez y ocho al treinta de Diciembre último han fallecido en esta Diócesis los presbíteros D. Antonio Caballero Molina, de Luceña; D. Ramon Rodriguez, cura propio de San Lorenzo de esta capital; Don Antonio del Moral y Palacios, cura económico de Bujalance, y D. José Victor Ibarra, cura jubilado de Villanueva de Córdoba.

—**Cayó.**—En la demarcación de Villa del Río fué capturado el día diez y seis del actual por la Guardia civil de aquel puesto un individuo llamado Isidoro Molina Morente, natural de Cuevas de S. Marcos (Málaga) el cual se hallaba sentenciado a cuatro años de presidio, segun habia participado el Gefe del puesto de espresado Cuevas. Fué conducido a la cárcel y a disposición del Sr. Alcalde.

—**Carta.**—Por falta de franqueo está detenida en Granada una carta para D. José Galvez, en Aguilar.

—**Modas.**—Traje para niñas de seis a ocho años.—Falda de terciopelo marron plegada (se la puede hacer de lanilla). Paletó de paño color de piel natural, cruzado sobre el pecho, con solapas respunteadas. Bolsillos y carteras de terciopelo. Chaleco fruncido de seda marron. Sombrero de fieltro negro con pluma beige. Traje de visita.—Vestido de moaré y vigoña, adornado de bordados de cuentas. Falda redonda de moaré, a pliegues huecos, que caen sobre un tableado liso, sobre falda de vigoña, adornada de pasamanería, bordada de cuentas. Corpiño frac de moaré, con faldon vuelto, forrado de raso liso, y adornado con dos ligeros golpes de pasamanería bordada de cuentas. Cuello recto; mangas largas y ajustadas, con carteras bordadas. Capota de felpa con penacho matizado y encaje arrugado. Este vestido puede hacerse enteramente de lanilla, y el bordado puede reemplazarse con una simple franja de terciopelo y moaré. Vestido de calle.—Vestido de lana azul, telpa y moaré del mismo color. Falda corta de felpa lisa, adornada con una guarnición de moaré. Tunica de lana respunteada en el borde. Corpiño igual, alto y con aldetas. Cuello grande, bolsillo y carteras de felpa. Sombrero redondo de felpa, adornado de plumas y de moaré. Puede hacerse la falda de lana lisa.

—**Buen negocio.**—El embarque de naranjas por el Grao de Valencia durante el mes pasado ascendió a lo enorme cifra de ciento treinta y un mil cuatrocientas veinte y siete cajas, cantidad que explica en gran parte los bajos precios del fruto en los mercados ingleses.

—**Licitación.**—El veinte y ocho se subasta en Sevilla la construcción de cien sepulturas en el cementerio de San Fernando.

—**El Católico.**—Con este titulo se va a publicar un semanario en Málaga. Formará parte de su redacción el conocido literato D. Juan Antonio Berral.

—**Obras.**—Adelantan mucho las del nuevo edificio de la Universidad de Granada, que se dice será una de las mejores de nuestro país.

—**Vinos.**—La exportación para el extranjero en los primeros ocho meses del pasado año ascendió a un total de 419728 litros, cuyo valor es de 691278 pesetas.

—**Cuestión.**—El domingo se promovió una entre dos cazadores y el guarda de una huerta de Sevilla cerca de la venta de Eritaña. El guarda le disparó tres tiros que le causaron varias heridas.

—**Fiscal.**—El de Cogolludo Don Juan Infante Garcia ha sido trasladado a Grazalema.

—**Vapor-correo.**—Mañana saldrá de Santander para Puerto Rico y Cuba.

—**Toros.**—Cuatro de la acreditada ganadería cordobesa de Barrionuevo se lidiarán en Málaga el diez y nueve de Julio. Matará el diestro cordobés Lagartijo.

—**Horrores.**—Un demente asesino hace pocas noches en Cádiz una terrible puñalada a la superiora del establecimiento, dejándola en mal estado.

—**Caloríferos.**—Se han colocado en los trenes de primera de Jaen a Espeluy.

—**Fundición.**—El dueño de una de hierro de Sevilla va a establecer otra en Jaen, donde ninguna habia.

—**Convocatoria.**—Se ha hecho una en Alba de Tormes a las poetisas españolas para el certamen literario en las fiestas del centenario de Santa Teresa de Jesús, y que se espera sean grandiosas.

—**Presidente.**—Lo ha sido nombrado de la Liga de contribuyentes de Málaga el Sr. D. Gaspar Diaz Zafra, que es el que con tal carácter asistió en mil ochocientos setenta y cinco a la memorable Asamblea de Córdoba.

—**Proyecto.**—Se ha presentado al Ministro de Fomento un proyecto de colonia en el campo de Melilla.

—**Presidencia.**—En Granada se ha constituido el comité demócrata-dinástico bajo la presidencia efectiva del Sr. Aranda.

—**Sucursal.**—Una de la Agencia de matrimonios de Barcelona se ha establecido en Málaga. No faltará quien pregunte: ¿cuándo se establece otra en Córdoba?

—**Mal viaje.**—A un escribano de las Palmas que llegó a Madrid en el tren correo del lunes le robaron catorce mil reales en metálico.

—**Plaza.**—Una de agente de orden público está vacante en Málaga. Dotación setecientos cincuenta pesetas.

—**Destino.**—Lo ha obtenido en el Hospital militar de Madrid el médico mayor graduado D. Juan Santaella Bejigar.

—**Datos.**—Las provincias que mayor contingente dieron a la estadística penal en Octubre próximo pasado fueron Valencia y Málaga, que contaban 898 la primera y 749 la segunda; las que menor número contaban eran Guipuzcoa y Canarias que dieron 50 y 55 respectivamente. El total de penados en toda España ascendió a 16507.

—**Aceituna.**—Se dice llegan a veinte mil las fanegas de aceituna molidas en los artefactos para extraer aceite en el término de Jaen.

—**Patata.**—Por real orden fecha tres del actual se ha alzado la prohibición de importar este tubérculo procedente de Alemania, por haber desaparecido las causas que hicieron adoptar aquella medida.

—**Tienen Alma las Flores?**—Sin duda la tienen; los olores que exhalan son su esencia espiritual, y la química nos puede conservar mucho tiempo despues que los pétalos a los cuales pertenecian han perecido. Los botones fragantes de los trópicos ardientes dejados sobre los vástagos abren, marchitanse y mueren; pero cogidos en su rica madurez, su aroma vive tan fresco, delicado, y delicioso como antes en la famosa Agua Florida de Murray y Lanman. Algunos imitadores poco escrupulosos se esfuerzan en simular este inimitable artículo de tocador. Seria tan fácil producir una luz que igualase al sol como el fabricar aceites y extractos que se asemejasen en fragancia a esta preciosa preparación. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 585

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de médicos de Beneficencia y la de Matrona de la casa de parturientas.

En sesión celebrada en este día por dicho tribunal en cumplimiento a lo que determinan las reglas 12 y 13 del artículo 14 del Real decreto de 22 de Julio de 1864, se acordó entre otros particulares lo siguiente:

1.º La clasificación de los opositores, en la forma que se expresa a continuación, empezando los ejercicios por los mas modernos con relación a la fecha de sus títulos;

- Núm. 1. Lledo. D. Norberto Gonzalez.
2. " Manuel Monroy.
3. " Pablo Garcia Fernandez.
4. " Pedro Moberdano.
5. Dr. D. Gonzalo Angulo,
6. Lledo. D. Rafael Vazquez Sans.
7. " Antonio Rodriguez.
8. " José Amo Serrano.
9. " Rafael Marchal.
10. " Cristóbal Garcia.
11. " Pedro Osuna.
12. " Antonio Ortiz Carmona.

2.º Designar el día 26 del corriente a las 11 de su mañana para dar principio a los ejercicios de oposiciones para optar a las tres plazas vacantes de facultativos en la Beneficencia de esta provincia.

3.º Que dichas oposiciones deberán verificarse sucesivamente en los días consecutivos a partir del citado 26 del corriente y a la hora expresada, hasta su término, advirtiéndose que los dos primeros ejercicios tendrán lugar en el salon alto de la Excm. Diputación, calle de Carreteras núm. 7, y el 3.º y 4.º en el edificio Hospital provincial de Agudos, situado en la plazuela del Cardenal.

4.º Que terminados los ejercicios de los médicos se designará el día en que deban verificarse los de matronas para cubrir la vacante que existe en el departamento de parturientas en la Casa Central de Expositos de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento a la real disposición antes citada se anuncia al público para conocimiento de los interesados y general inteligencia.

Córdoba 16 de Enero de 1882.—El secretario del tribunal de oposiciones, Rodolfo del Castillo y Quatiellerz.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Debiendo celebrarse en el día 21 del presente mes la subasta extraordinaria acordada por Real orden de 5 del mismo para la inversión de las 229,279 pesetas 4 céntimos a que asciende lo recaudado por venta de Bienes de Corporaciones Civiles en el mes de Noviembre último, en Títulos y Residuos de la renta perpetua interior al 3 por 100. La Dirección general de la Deuda pública, en Circular de 14 del presente mes, ha dispuesto que en cumplimiento de la espresada Real disposición, se observen las reglas y formalidades siguientes:

1.ª En la subasta se admitirán únicamente Títulos y Residuos de la renta perpetua interior, y que los que deseen tomar parte en ella, depositarán en esta Tesorería el importe del uno por 100 en metálico del valor nominal de la proposición en los días 17 y 18 del actual.

2.ª Que las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo inserto en la Gaceta núm. 13 del día 13 del corriente, y que se pondrá al final y en ellos espresarán en letra la cantidad nominal objeto de la proposición, y el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusion de todo quebranto de céntimos. Tambien se espresará la serie y número de los Títulos y Residuos que se ofrezcan, acompañándose necesariamente a cada proposición el documento que acredite haberse hecho el referido depósito.

3.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en cuyos sobres constará el nombre del presentador y la subasta a que corresponda; cada sobre contendrá una sola proposición acompañada de su correspondiente resguardo. La entrega de estos pliegos se verificará en esta Delegación en los espresados días 17 y 18 del actual.

Lo que se hace publico por medio de este periódico para la general inteligencia.

Córdoba 16 de Enero de 1882.—Julian Garcia de los Santos.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda la cantidad de... pesetas nominales en Títulos ó Residuos de la renta perpetua interior, cuyo pormenor se espresa a continuación, al cambio de... y... céntimos por ciento, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se inserte en la Gaceta de Madrid el resultado de la subasta de dicha clase de renta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto.

Número de Títulos.	Serías.	Numera-ción.	Importe de cada serie.— Pesetas.

Córdoba... SUBASTA. Mañana veinte del corriente a las once de la mañana, en la casa de préstamos callejas de Azonaicas número 2, la hay de los efectos empeñados del 20 de

Junio al 20 de Julio y residuos de las subastas anteriores.

Boletín religioso.

—Hoy, San Gumerindo y San Siero de Dios, mártires de Córdoba.—Mañana, San Fabian, papa y San Sebastian, mártires.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia de Santa Maria Magdalena, por la corporación de Albardoneros, devoción a San Antonio Abad.

—Último día de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, en la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles, dando principio a las tres y media de la tarde: predicará el Sr. Don José Carpio y Montilla.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia a dichos actos.

—Hoy celebrará la asociación Josefina, establecida en la iglesia de Jesus Crucificado, los ejercicios mensuales: la Comunion general será a las ocho y media de la mañana, y a las cuatro de la tarde serán los ejercicios y la plática, predicando un R. P. de la Compañía de Jesus. Se suplica a los asociados y personas piadosas que honren estos actos con su asistencia.

—El viernes próximo a las diez de su mañana se celebrará una solemne función a San Sebastian, en la Iglesia del Cementerio de San Rafael, costeada por el Excmo. Ayuntamiento, en la que predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

—Mañana a las diez se celebrará en la Iglesia Hospital de San Jacinto una fiesta solemne en acción de gracias a Ntra. Sra. de los Dolores, predicando el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Ejercicios espirituales para señoras, en la Real Iglesia de San Hipólito. Darán principio el veinticuatro del presente mes, a las cinco de la tarde, con el Himno del Espíritu Santo, Rosario, Plática y Salve.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

† EL SEÑOR DON ANTONIO ABAD DE BARCIA Y VELASCO ha fallecido.

Sus desconsolados hijos, nietos, hermanos y demás parientes del finado (q. e. p. d.), suplican a sus numerosos amigos rueguen a Dios Ntro. Señor por el eterno descanso de su alma.

El Domingo 22 del actual se reunirá la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores en la Sala de Juntas de la misma, para presentación de cuentas y otros asuntos. El Hermano mayor y Junta Directiva ruegan a todos los hermanos su puntual asistencia a las doce de la mañana.

El Domingo próximo a las doce del día se reunirán los cofrades de la hermandad de las Angustias de la Santísima Virgen Maria, en la sacristía del suprimido convento de San Agustín, para presentación de cuentas y otros asuntos. El hermano mayor y junta directiva ruegan a todos los hermanos su puntual asistencia.

SAN RAFAEL. SOCIEDAD HUMANITARIA DE SOCORROS MUTUOS.

Esta Sociedad, con el beneplácito de la Autoridad Civil, celebrará el Domingo 22 del actual, a las diez de la mañana, en el salon bajo de las Escuelas Pías, previa la competente autorización de los Señores Patronos de las mismas, la Junta general que previenen sus Estatutos, la que tendrá por objeto la presentación de cuentas del año último de 1881, y el nombramiento de la mitad de la Junta Directiva.

Se ruega la asistencia de los socios, quienes deberán acreditarlo con la presentación de esta papeleta de citación.

Córdoba 16 de Enero de 1882.—El Secretario general, Nicolás y Amasán Lopez.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática dirigida por el primer actor Don Francisco Mora.

Funcion para hoy, (14 de abono). El aplaudido entremés en un acto, titulado: *Leon y Leona*.—La comedia nueva en dos actos y en verso, *La nodriza*.—El juguete cómico en un acto, dos cuadros y dos palabras en particular, en verso, parodia de *El gran Galeoto*, nominado: *Galeotito*.—A las ocho.

PRECIOS.—Palcos y plateas, 30 rs.—Butaca con entrada, 7'99.—Butaca de anfiteatro con id., 5 rs.—Delantera de paraiso con id., 4 rs.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

Imprenta del Diario de Córdoba.

PIANOS

Gran surtido constante de todas clases a cuerdas cruzadas y armadura de hierro bronceado. Pedregosa 15.-Córdoba.

Legítimos de la gran fábrica de Mr. Jean Chassaigne et Fill, á cargo de su gerente Francisco Sanchez. Los preferidos por cuantas personas pasan á este establecimiento despus que á otros. No olvidarse de verlos el que quiera encontrar lo que desea. Organos extranjeros del mejor sistema que se conoce, á 15 pesetas mensuales. Cambios y alquileres, y venta con gran descuento. El representante de este depósito que cuenta veinte años afinando y componiendo pianos y órganos, y que tambien los ha construido, ha escogido los mejores pianos para un clima tan variable como es este. Pedregosa 15.

Carne de membrillo, de yema, superior, caja de media arroba 30 rs. Higos en cajas de 10 kilos, superiores, 20 rs.; en seretes de una arroba, á 18 y 20 rs. Portería de Santa Clara núm. 2.

Quemazon de Naranjos. En el jardin que está situado frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, hay en el suelo un gran surtido de naranjos ágricos y chinos, de un año á catorce de edad, y de una á seis varas de altura, y además un abundante surtido de todas clases de ácidos conocidos. Todo está ingerto sobre padron ágrico y el bidueño de la mejor calidad. Sus precios, siendo en cantidades que excedan de un ciento, se darán fabulosamente baratos. Para mas pormenores, dirigirse en Córdoba á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan. 30=

Arrendamiento. Se hace desde S Miguel del corriente año de la posesion nombrada Campinuela Baja, situada á media legua de esta ciudad. Se oye proposiciones para su arrendamiento en la casanúm 8, calle de Maese Luis. 8 3

Se arrienda la casa número 6, calle Ramirez Arellano. Es la núm. 4, de la misma calle darán razón de su renta y condiciones.

Agendas de bufete para 1882, libro útil y necesario para todas las clases de la sociedad. Se halla de venta en la librería del «Diario de Córdoba.»

Compra y venta. En el establecimiento situado en la plaza de la Magdalena núm. 5, se compra y vende diariamente toda clase de ropas, alhajas y efectos usados. 84-3

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo continuo, y pertinaz producida por un gran resaca en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral. LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anafélico. LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de un simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en esos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo que se aspira con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azodados quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tórtor, el Paludismo y el Bazo. Prepara solo para su uso. LAMMAN Y ZEMP, Nueva York, 74 de venta en todas las Farmacias y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

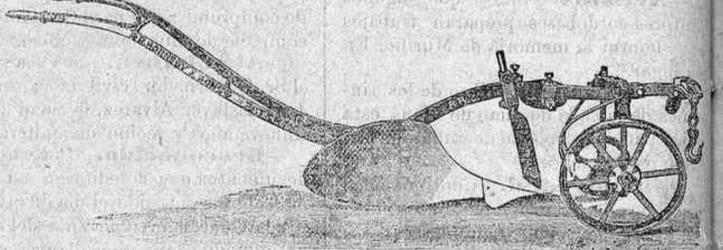
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. Este jarabe purgativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes purgativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tífia, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, impetigadas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio. Depositos del ROB: En todas las boticas. Deposito General en la casa del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

OPRESIONES TOS, catarrros constipados. ASMA por los cigarrillos. NEURALGIAS CURADOS por los cigarrillos Espic. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC) Venta por mayor, J. ESPIC, 118 rue St. Lazare Paris. Y en las principales farmacias de las Américas. - 2 fr. la caja. Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios 74, duplicado, piso 1º, Madrid, y por menor en todas las farmacias.

Patatas manchegas. Se venden superior calidad y á 6 reales la arroba, en la tienda de comestibles de la calle de Alfaro núm. 3. Venta de 650 chaparros ó cincetas señalados para su inmediata venta en la dehesa del Acebuches. Su dueño, San Nicolás de la Villa núm. 16. 84-2

Depósito de Maquinaria agrícola é industrial de fabricacion Inglesa.

JOSÉ DE YOUNG, SANZOILO, 4 CÓRDOBA.



Para la estacion venidera ha llegado un surtido de arados de todos los sistemas, gradas de acero para desterronar y tapar la siembra. Sembradoras para toda clase de granos. Estridoradoras montadas con 3 ruedas. Molinos de cebos para tritarar toda clase de granos para el ganado, comederos de hierro fundido para cerdos. Aventadoras para trabajar con Malacate para las eras. Aechadoras. Harneros rotatorios con cribas y simples para limpiar y clasificar el grano en las panaderías y graneros. Fábricas completas para aceite, azúcar, harina, hilados, tegidos, paños, fundiciones, ladrillos, tejas y aserrar. Máquinas de vapor de todos sistemas y clases fijas y semifijas y portátiles, las mas económicas en combustibles. Escopladora y barrenadora para carpinteros y tornillos para herreros. Tarrajas. Máquinas de extraccion de desagué, lavaderas para las minerías, aceros para barrenar, cables, palas, etc. etc. Bombas y sus accesorios para Irrigacion. Guano del Perú y abonos artificiales para toda clase de cereales, viñas y naranjos. Los interesados pueden pedir detalles y pormenores mas completos que tendré mucho gusto en remitir.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los medicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas. Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & Cº, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Córdoba: D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin. EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe purgativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.



NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLES Y ALTERNATIVAS. PARA ACEITUNAS Y UVAS REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

Estas prensas, muy sencillas y perfectas, tienen la ventaja de ser mas baratas que las empleadas hasta hoy. Ocupan poco terreno y se colocan con rapidéz y facilidad. Para verlas funcionar en esta region visitar los molinos de los Sres. propietarios siguientes, que podrán á la par dar informes: 1879: D. Manuel Reina Zaya, Arabal; simple. D. Vicente Mazuelo, Martolejo; simple. 1880: D. Vicente Mazuelo, Castro del Rio; simple. D. J. Carretero y Saenz, Castro del Rio; simple. D. José Estrada, Osuna; simple. D. Antonio Lopez Arjona, Osuna; simple. D. Claudio Unamuno; Constantina, simple. D. Laureano Mantara, Luján; simple. D. Rafael Reina; Puente Genil; simple. D. Diego Lopez Carrillo, Lucena; id. D. Juan-Cubeo-Maria, Carcabuey; id. D. J. Gonzalez Alvarez, Sevilla; id. D. Rafael Mantirlla, Ecija; id. D. Enrique Lopez, Ecija; id. D. Pablo Marquez, Agna dulce. Hay además siempre prensas expuestas al exámen público.

Taller de Escultura, Pintura y Dorado, de Rafael Gimenez de Castilla, calle Cedaceros número 7, frente á la Posada de las Yervas. En este acreditado taller se hacen esculturas de todas clases y tamaños, se pintan y estofan imágenes antiguas por deterioradas que esten; se pinta al óleo, se restauran cuadros antiguos y se construye toda clase de objetos de iglesia.

Almoneda. Se enagenan por ausentarse sus dueños los efectos siguientes: cómodas, mesas, cuadros, máquinas de coser, relojes de sobre-mesa, centros para ídem y demás efectos de casa. Plaza de las Cañas núm. 14, de 12 de la mañana á 3 de la tarde. 84-4

Piano. Se vende uno vertical, en perfecto estado. Bataneros número 4. 84-8

Venta. En la calle de Abejar núm. 5 se hace de los útiles de horno existentes en la misma. Tambien se oye proposiciones para el arrendamiento de la casa, desde el dia ó desde San Juan próximo. 84-2

Paja. La hay de venta, de superior calidad, á media legua de esta ciudad. Para tratar con su dueño, calle Puerta del Perdon número 4. 84-1

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa baria de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. - 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924. - «Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. - De Chasselles, condesa de Gourzees.»

Cura núm. 62.845. - Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche de debilidad general.

Núm. 4984. - La señora Maria Joly, con 50 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. - Núm. 46270. Señor Roberto de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sorberia y estreñimiento de 25 años. - Núm. 46210. El Sr. Doctor-medico Martín de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años. - Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. - Núm. 18744. El doctor-medico Shorland, de hidropezia y estreñimiento. Núm. 49523. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cin o libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. - Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro 17. - Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos.

Da Barry y Cº, (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Gran éxito en Paris. VELOUTINE CH^{les} FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumarias, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

¿Por qué coser á mano? Seda blanca, negra y otros colores á 4 rs. carrete. Carretes algodón de 500 yardas á 1 real y 40 céntos. ACUDID A 14 y 16. - Ayuntamiento. - 14 y 16 CORDOBA DONDE POR DIEZ RS. SEMANALES, SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia. Enseñanza gratis á domicilio.